

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

19508 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental sobre Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba provisionalmente y se ordena la incoación del expediente de información oficial y pública del Proyecto de Construcción: "Reordenación de las glorietas de los pp.kk. 143+600 y 147+000 en la Ronda Este de León (LE-20)". Clave 45-LE-4390.*

El Director General de Carreteras ha resuelto con fecha 8 de abril de 2014 lo siguiente:

1. Aprobar provisionalmente el Proyecto de Construcción "Reordenación de las glorietas de los PP.KK. 143+600 y 147+000 en la Ronda Este de León (LE-20). Provincia de León" por un presupuesto de licitación estimado de 1.674.995,94 euros, que no incluye la cantidad de 351.749,15 euros en concepto de I.V.A. (21%).

2. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, se proceda a incoar el correspondiente expediente de información pública del proyecto, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en cumplimiento de cuanto establecen:

· El artículo 10 de la vigente Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por la Ley 24/2001, y concordantes de su Reglamento aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre.

· Los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento.

3. Ordenar que de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 25/1988 de Carreteras, y la modificación establecida por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, se someta el proyecto al preceptivo informe de la Comunidad Autónoma y de las Corporaciones Locales afectadas.

4. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución y la relación a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, sea publicada en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial" de la provincia de León y en un diario de gran tirada de dicha provincia, comunicándose, además, a los Ayuntamientos en cuyo término radique la cosa a expropiar para que fijen en el tablón de anuncios.

En virtud de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y el artículo 34 del Reglamento General de Carreteras, se somete el citado documento y la Resolución de aprobación provisional al trámite de información pública por un periodo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Asimismo, según lo ordenado en la citada Resolución y de conformidad con la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con la Ley de Expropiación Forzosa, se somete igualmente al trámite de información pública la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que se consideran de necesaria ocupación, durante un periodo también de treinta (30) días hábiles, contados de la misma forma que el periodo anteriormente señalado.

Durante dicho plazo el proyecto de construcción con toda su documentación estará expuesto en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, sita en Plaza del Milenio, 1 (E.A.S.M.), 47071 Valladolid, en la Unidad de Carreteras del Estado en León, sita en calle de San Agustín, 9, 24001 León, y en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de León y Villaquilambre, provincia de León, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar alegaciones y observaciones que considere oportunas, sobre la relación de bienes y derechos cuya expropiación es necesaria para la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, así como aportar por escrito los datos necesarios para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el art. 10 de la Ley de Carreteras y art. 34 de su Reglamento podrán presentarse en este trámite observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la reiterada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Una vez finalizada la Información Pública, la aprobación definitiva del proyecto de construcción implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes a los fines de expropiación, ocupación temporal e imposición o modificación de servidumbres (artículo 8 Ley de Carreteras).

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE:

"REORDENACIÓN DE LAS GLORIETAS DE LOS PP.KK. 143+600 Y 147+000 EN LA RONDA ESTE DE LEÓN (LE-20)"

Término municipal de León

N.º de orden finca	Poligono	Parcela	Titular	Aprovechamiento Actual	Total Expropiación Definitiva (m2)	Total Servidumbre (m2)	Total Ocupación Temporal (m2)
24.0896-0001	3	47	FEO BLANCO MANUEL	Pastos	164	0	0
24.0896-0002	3	9153	VACANTES LEON	Camino	39	0	0
24.0896-0003	3	44	SANCHEZ MARTINEZ SECUNDINO	Pastos	2	0	17
24.0896-0004	3	45	FAGIANELLA LOPEZ LILIANA MARTA, GONZALEZ LOPEZ AGUSTIN, GONZALEZ LOPEZ JOSE, GONZALEZ LOPEZ MARIA PILAR, GONZALEZ LOPEZ RAMON, GONZALEZ LOPEZ TEODORO FELIX, GONZALEZ LOPEZ TOMAS, GONZALEZ LOPEZ VICENTE, LOPEZ GONZALEZ M ISABEL, LOPEZ GUTIERREZ ANTONIO, LOPEZ GUTIERREZ TOMAS	Pastos	0	0	600
24.0896-0005	3	46	FERNANDEZ ALVAREZ LEONOR, FERNANDEZ ALVAREZ LUIS, FERNANDEZ FERNANDEZ EMILIANO, FERNANDEZ FERNANDEZ JULIAN, FERNANDEZ FERNANDEZ M ASUNCION, FERNANDEZ GIL EUSEBIA	Pastos	0	0	1275
24.0896-0006	s/n	s/n	DESCONOCIDO	Carretera	15643	0	860
24.0896-0007	3	15	ROBLES RUIZ FRANCISCO, ROBLES RUIZ JOSE M, ROBLES RUIZ JULITA, ROBLES RUIZ LUIS FERNANDO, ROBLES RUIZ MANUEL JACINTO	Improductivo	24	0	0
24.0896-0008	3	18	GARCIA BLANCO RAFAEL	Improductivo	27	0	0
24.0896-0009	3	20	FERNANDEZ FERNANDEZ ISAAC	Improductivo	50	0	0
24.0896-0010	5	17	ARIENZA CARVAJAL CARMEN	Pastos	262	0	4648
24.0896-0011	5	9158	VACANTES LEON	Carretera	14638	0	0
24.0896-0012	5	19	CUBO AL CUADRADO SL	Pastos	20	0	0

TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAQUILAMBRE

Nº DE ORDEN FINCA	Poligono	Parcela	TITULAR	Aprovechamiento Actual	Total Expropiación Definitiva (m2)	Total Servidumbre (m2)	Total Ocupación Temporal (m2)
24.2225-0001	15	9370	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LA TORRE SA	Pastos	20	0	0
24.2225-0002	15	9026	VACANTES VILLAQUILAMBRE	Carretera	494	0	0

Valladolid, 22 de mayo de 2014.- Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, Jorge E. Lucas Herranz.

ID: A140027792-1